



CIRCULAR N° 01-2025

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

Proceso Eleccionario 2025

Con el objetivo de dar cumplimiento al Estatuto de la Confederación Argentina de Hockey, y a lo indicado en el Título Quinto, De las Elecciones, adjuntamos a ustedes la siguiente documentación, información y cronograma para la presentación de listas de candidatos para ocupar los cargos del Consejo Directivo, el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas.

- La Asamblea Anual Ordinaria se desarrollará el **día 26 de abril de 2025**.
- La fecha límite para la presentación de las listas de candidatos será el día **10 de febrero de 2025**.

Las listas deberán ser presentadas antes de las 17:00 hs., en la oficina de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, ubicada en Av. de Mayo 676, 1 piso "A" o mediante correo electrónico a: **asamblea.cah@cahockey.org.ar**, en función de la presente Circular y lo indicado en el artículo 60 del Estatuto de la CAH.

La elección del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, se desarrollará de acuerdo al sistema que se describe a continuación.

Presentación de Listas de Candidatos. (ART 60)

1) Elección de candidatos regionales a ocupar los cargos del Consejo Directivo (24), de la Comisión Revisora de Cuentas (3) y del Tribunal de Disciplina (3).

Mediante el archivo adjunto, titulado "**Votos 2025.pdf**", se notifica a las Entidades Afiliadas los votos correspondientes a cada Asociación o Federación, en función del ART 30.

Mediante el archivo adjunto, titulado "**Cargos 2025.pdf**", se notifica a las Entidades Afiliadas los cargos a ocupar por cada una de las regiones establecidas en el ART 11, correspondientes al Consejo Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina de acuerdo al mecanismo del ART 60.

REGIONES DE LA CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY (ART 11) CARGOS A OCUPAR POR REGION SEGÚN ART 60, PARA EL PERIODO 2025-2029.

REGIÓN NOROESTE ARGENTINO (NOA)

Asociación Tucumana Amateur de Hockey sobre Césped
Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped y Pista
Asociación Santiagueña Amateur de Hockey sobre Césped
Asociación Riojana de Hockey sobre Césped y Pista
Asociación Jujeña Amateur de Hockey
Asociación Regional Jujeña de Hockey
Federación Catamarqueña de Hockey



CARGOS A CUBRIR POR LA REGIÓN NOA:

- **1 Cargo por Entidad Fundadora: Asociación Tucumana de Hockey.**
- **1 Cargo por Entidad Fundadora: Asociación Salteña de Hockey.**
(Deben presentar: Anexo 1, Anexo 2 y acta de asamblea interna de la Entidad Afiliada donde se aprobó la postulación del candidato, sin la presentación del acta correspondiente los Anexos 1 y 2 no serán aceptados.)
- **2 Cargos Regionales para integrar el Consejo Directivo.**
(Deben presentar: Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.)
- **1 Cargo para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.**
(Deben presentar: Anexo A, Anexo B, Anexo C y Anexo D.)

REGIÓN NORESTE ARGENTINO (NEA)

Federación Entrerriana de Hockey sobre Césped
Asociación de Hockey del Rio Uruguay
Asociación Correntina Amateur de Hockey sobre Césped y Pista
Federación Amateur Misionera de Hockey sobre Césped y Pista
Federación Chaqueña de Hockey
Asociación Santafesina de Hockey
Asociación de Hockey sobre Césped del Litoral
Asociación de Hockey del Sur Entrerriano
Federación Amateur de Hockey sobre césped Unión del Centro
Federación del Oeste de Hockey sobre césped
Asociación Civil Hockey Centro Sur Entrerriano

CARGOS A CUBRIR POR LA REGIÓN NEA:

- **1 Cargo por Entidad Fundadora: Asociación Hockey del Litoral.**
- **1 Cargo por Entidad Fundadora: Federación Chaqueña de Hockey.**
(Deben presentar: Anexo 1, Anexo 2 y acta de asamblea interna de la Entidad Afiliada donde se aprobó la postulación del candidato, sin la presentación del acta correspondiente los Anexos 1 y 2 no serán aceptados.)
- **2 Cargos Regionales para integrar el Consejo Directivo.**
(Deben presentar: Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.)
- **1 Cargo para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.**
(Deben presentar: Anexo A, Anexo B, Anexo C y Anexo D.)

REGIÓN CENTRO Y CUYO

Federación Amateur Cordobesa de Hockey sobre Césped
Asociación Amateur Mendocina de Hockey sobre Césped
Asociación Sanjuanina de Hockey sobre Césped y Pista
Federación Sanluisense de Hockey sobre Césped y Pista
Asociación Amateur Sanrafaelina de Hockey sobre Césped
Asociación Regional Amateur de Hockey sobre Césped y Pista del Sur de Córdoba

CARGOS A CUBRIR POR LA REGIÓN CENTRO Y CUYO:

- **1 Cargo por Entidad Fundadora: Asociación Mendocina de Hockey.**
- **1 Cargo por Entidad Fundadora: Federación Cordobesa de Hockey.**



(Deben presentar: Anexo 1, Anexo 2 y acta de asamblea interna de la Entidad Afiliada donde se aprobó la postulación del candidato, sin la presentación del acta correspondiente los Anexos 1 y 2 no serán aceptados.)

- **2 Cargos Regionales para integrar el Consejo Directivo.**
(Deben presentar: Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.)
- **1 Cargo para integrar el Tribunal de Disciplina.**
(Deben presentar: Anexo W, Anexo X, Anexo Y y Anexo Z.)

REGIÓN BONAERENSE

Federación Bonaerense de Hockey

CARGOS A CUBRIR POR LA REGIÓN BONAERENSE:

- **2 Cargos por Entidad Fundadora: Federación Bonaerense de Hockey.**
(Deben presentar: Anexo 1, Anexo 2 y acta de asamblea interna de la Entidad Afiliada donde se aprobó la postulación del candidato, sin la presentación del acta correspondiente los Anexos 1 y 2 no serán aceptados.)
- **2 Cargos Regionales para integrar el Consejo Directivo.**
(Deben presentar: Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.)
- **1 Cargo para integrar el Tribunal de Disciplina.**
(Deben presentar: Anexo W, Anexo X, Anexo Y y Anexo Z.)

REGIÓN SUR

Federación de Hockey de Tierra del Fuego

Asociación de Hockey Santa Cruz Norte

Asociación Amateur del Valle de Chubut de Hockey sobre Césped

Asociación Austral de Hockey

Asociación Civil Federación Rionegrina de Hockey

Federación Neuquina de Hockey sobre Césped y Pista

Asociación de Hockey de Bariloche sobre Césped y Pista

Asociación Pampeana de Hockey sobre Césped y Pista

Asociación Santacruceña de Hockey

Asociación C.A. de Hockey de césped y pista de la Comarca Viedma Patagones

CARGOS A CUBRIR POR LA REGIÓN SUR:

- **1 Cargo por Entidad Fundadora: Asociación del Valle de Chubut.**
(Deben presentar: Anexo 1, Anexo 2 y acta de asamblea interna de la Entidad Afiliada donde se aprobó la postulación del candidato, sin la presentación del acta correspondiente los Anexos 1 y 2 no serán aceptados.)
- **3 Cargos Regionales para integrar el Consejo Directivo.**
(Deben presentar: Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.)
- **1 Cargo para integrar el Tribunal de Disciplina.**
(Deben presentar: Anexo W, Anexo X, Anexo Y y Anexo Z.)

REGIÓN METROPOLITANA

Asociación Amateur de Hockey de Buenos Aires

CARGOS A CUBRIR POR LA REGIÓN METROPOLITANA:



- **2 Cargos por Entidad Fundadora: Asociación de Buenos Aires.**
(Deben presentar: Anexo 1, Anexo 2 y acta de asamblea interna de la Entidad Afiliada donde se aprobó la postulación del candidato, sin la presentación del acta correspondiente los Anexos 1 y 2 no serán aceptados.)
- **2 Cargos Regionales para integrar el Consejo Directivo.**
(Deben presentar: Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.)
- **1 Cargo para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.**
(Deben presentar: Anexo A, Anexo B, Anexo C y Anexo D.)

PROCEDIMIENTO

Cada una de las regiones podrá presentar una o más listas con igual número de candidatos regionales que los cargos a los que tiene derecho, según la información suministrada precedentemente, individualizando a todos los postulantes a ser miembros del Consejo Directivo, del Tribunal de Disciplina o Comisión Revisora de Cuentas, mediante los formularios indicados para cada caso. Cada lista deberá estar presentada por al menos el treinta por ciento de las Asociaciones o Federaciones pertenecientes a la región. Ninguna Asociación o Federación activa podrá presentar más de una lista de candidatos por la región a la que pertenezca para igual tipo de cargos.

En todos los casos se deberá adjuntar junto al formulario de aceptación personal del cargo de cada candidato una copia del documento nacional de identidad del candidato y una copia del Estatuto vigente de las Entidades Afiliadas que postulen candidatos.

Recepcionadas las listas la Junta Electoral (establecida por Circular 109/2024) examinará la condición estatutaria de los candidatos y formulará las observaciones que correspondieran, dentro de los plazos establecidos en el Título Quinto del Estatuto de la CAH. Cada lista deberá constituir un domicilio electrónico todos los efectos electorales.

OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS PRESENTADOS

Oficialización de los candidatos presentados: vencidos todos los plazos establecidos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de los candidatos en condiciones estatutarias. Si a dicho momento, alguna región no hubiera presentado ninguna lista de candidatos o con las listas presentadas no se llegara al total de los cargos a cubrir, se implantará lo establecido caso por caso en el Título Quinto del Estatuto de la CAH.

FORMULARIOS PARA PRESENTACION DE LISTAS

Los siguientes formularios, que se ajuntan a la presente circular, se utilizarán para confeccionar las listas que correspondan a los candidatos que se postulen para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

- Formularios correspondientes a los candidatos de Entidades Afiliadas Fundadoras para integrar el Consejo Directivo de la CAH: Anexo 1, Anexo 2 y acta interna de la Entidad Afiliada.
- Formularios correspondientes a los candidatos regionales de Entidades Afiliadas para integrar el Consejo Directivo de la CAH: Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.



- Formularios correspondientes a los candidatos regionales de Entidades Afiliadas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de la CAH: Anexo A, Anexo B, Anexo C y Anexo D.
- Formularios correspondientes a los candidatos regionales de Entidades Afiliadas para integrar el Tribunal de Disciplina de la CAH: Anexo W, Anexo X, Anexo Y y Anexo Z.

En todos los casos se deberá adjuntar junto al formulario de aceptación personal del cargo de cada candidato una copia del documento nacional de identidad del candidato y una copia del Estatuto vigente de las Entidades Afiliadas que postulan candidatos.

Se adjunta a la presente circular:

Formulario Anexo 1 (Anexo 1 –FUNDADORES-.pdf)
Formulario Anexo 2 (Anexo 2 –FUNDADORES-.pdf)
Formulario Anexo 3 (Anexo 3 –REGIONAL-.pdf)
Formulario Anexo 4 (Anexo 4 –REGIONAL-.pdf)
Formulario Anexo 5 (Anexo 5 –REGIONAL-.pdf)
Formulario Anexo 6 (Anexo 6 –REGIONAL-.pdf)
Formulario Anexo A (Anexo A –REVISORES-.pdf)
Formulario Anexo B (Anexo B –REVISORES-.pdf)
Formulario Anexo C (Anexo C –REVISORES-.pdf)
Formulario Anexo D (Anexo D –REVISORES-.pdf)
Formulario Anexo W (Anexo W –DISCIPLINA-.pdf)
Formulario Anexo X (Anexo X –DISCIPLINA-.pdf)
Formulario Anexo Y (Anexo Y –DISCIPLINA-.pdf)
Formulario Anexo Z (Anexo Z –DISCIPLINA-.pdf)
Cuadro de Votos 2025. (Votos 2025.pdf)
Cargos a ocupar por cada región. (Cargos 2025.pdf)

Esta Circular se emite en cinco (5) fojas, a los 3 días del mes de enero de 2025.

Carlos Rafael Pirlo
Secretario

Aníbal Domingo Fernández
Presidente